

ces, con todos los elementos de accion y fuerza para sobreponerse á todos los demás. Estaba compuesto de casi todo el ejército, de muchos que despues fueron republicanos, del clero en general y de la numerosa plebe de la capital. Tambien en las provincias se agitaban los partidos, aunque con mas moderacion que en Méjico, esperando lo que se hiciese en la capital para adoptarlo; pero en ellas, lo mismo que en ésta, el pueblo se hallaba en favor de Iturbide, en reconocimiento á haber hecho la independencia del país, como se demostraba en las representaciones que dirigieron á la Junta los Ayuntamientos de varias poblaciones para que se le diese la corona. De esta manera continuaban los asuntos políticos, cuando una circunstancia hizo que los iturbidistas se resolviesen á dar el paso que hacia tiempo deseaban. Una comision del Congreso habia presentado á éste el reglamento para la Regencia, en que se declaraba incompatible el mando militar en un miembro del poder ejecutivo. Los partidarios de Iturbide creyeron ver en eso, que se trataba de que éste no tuviese bajo sus órdenes al ejército para poder en seguida obrar con entera libertad. El Congreso empezó á discutir el punto de incompatibilidad, que no dejó en los iturbidistas duda de que los tiros iban asestados contra el caudillo de Iguala. Entonces determinaron hacer la proclamacion antes de que fuese aprobado el artículo, que iba á serlo por la mayoría de los diputados.

1822. Iturbide habitaba entonces la casa de Moncada, situada en la calle de San Francisco; edificio suntuoso, de arquitectura churrigueresca, pero de exquisito gusto, que desde entonces fué conocido con el

nombre de casa de Iturbide, y hoy se conoce con el de Hotel de Iturbide, por haberse convertido en lujosa hospedería, usando de aquella palabra francesa en vez de la española, no obstante expresar ésta con mas claridad el objeto, y ser aún mas eufónica que la de la lengua de Racine. El motivo de haberse mudado del palacio de los pasados vireyes á la casa de Moncada fué el de que se hiciesen en el primero, como se empezaron á hacer inmediatamente, las obras necesarias para alojar en él al emperador que según el tratado de Córdoba debia ocupar el trono, habiéndosele encargado la direccion de ellas al obispo de Puebla D. José Joaquin Perez, que era tenido por hombre de exquisito gusto.

En los momentos que pasaban los hechos que vamos refiriendo, tenia su cuartel el regimiento de infantería número 1, en el que habia sido convento de San Hipólito. En el expresado regimiento se habia incorporado, como ya tengo dicho, el de Celaya, del cual habia sido jefe Iturbide, y á quien, por lo mismo, los soldados tenian singular afecto.

Iturbide, que sabia el espíritu de que estaba animado el ejército para proclamarle emperador y advirtió ciertas señales que indicaban que algo se disponia para ello, llamó el 18 de Mayo, poco antes de que oscureciese, á los jefes de los cuerpos, que se presentaron poco despues en su casa, y les exhortó á que no diesen paso ninguno en el proyecto que sabia intentaban, añadiendo que hiciesen estar en sus respectivos cuarteles á las tropas, porque tenia pensado ir las á arengar para que permaneciesen quietas y tranquilas. Los jefes se retiraron respetuosa-

mente despues de escuchar al generalísimo, pero sin desistir interiormente del proyecto que tenían dispuesto realizar, y no en el transcurso de un período largo, sino dentro de muy breves horas.

Con efecto, así aconteció.

Era la noche del mismo día 18 de Agosto. Un sargento llamado Pío Marcha, de los que pertenecían al regimiento de Celaya, hizo tomar las armas á la tropa acuartelada despues de la retreta, y proclamando emperador á Agustín I, salió á la cabeza de gran número de soldados que, dividiéndose en varias partidas, tomaron por diversas calles haciendo igual proclamación. De todos los demás cuarteles salieron al mismo tiempo grupos de soldados que repetían el grito de «¡Viva Agustín I!» secundando la proclamación la gente de los barrios, movida por hombres prevenidos al intento. Eran las diez de la noche cuando se efectuó el movimiento (1), y pocos momentos despues, el coronel Rivero, ayu-

1822

Mayo.

dante de Iturbide, entró al teatro que entonces era el llamado hoy Principal, y haciendo saber lo que pasaba, hizo que la concurrencia verificase igual proclamación. Entre tanto numerosos grupos de gente del bajo pueblo y crecidos pelotones de *léperos*, nombre que se aplica en Méjico á los individuos de lo más ínfimo de la plebe, que viven en la holgazanería, recorrían la ciudad dando vivas á Agustín I, y haciendo que los vecinos pusiesen iluminación en sus casas, muchos de los cuales lo habían

(1) Esta es la hora en que, según dice Iturbide en su manifiesto, se efectuó el movimiento.

hecho ya espontáneamente (1). No se escuchaba en aquellos momentos más que los vivas de la multitud á Iturbide proclamándole emperador, los repiques de las campanas en todas las iglesias de cuyos campanarios se había apoderado el pueblo; el tronido de los millares de cohetes voladores que de todas partes se lanzaban al aire, los tiros de fusil disparados al espacio, y poco despues las salvas de artillería hechas en la plaza de Armas, pues el pueblo había sacado los cañones para que nada faltase á dar cuanta vida era posible al movimiento efectuado. Las familias acomodadas, las de los honrados artesanos, así como los individuos que tenían abiertos sus establecimientos de comercio, como eran panaderías, tocinerías, tendejones, bizcocherías y cafés, pues las tiendas de ropa, lo mismo que todas las de lujo, se cerraban siempre á la oración de la noche, se apresuraron á atrancar las puertas que daban á la calle, ignorando lo que pasaba, y temiendo que se cometiesen algunos desórdenes por la multitud. Pronto, sin embargo, llegó á saberse lo que motivaba el movimiento, y los balcones se vieron á poco iluminados

(1) La palabra *lépero* no ha sido en mi concepto bien definida por los que han dicho que son «semejantes á los *lazaroni* de Nápoles», ni por los que han querido dar su significado á la Academia de la lengua castellana, diciendo que es voz provincial de Méjico que se aplica «á la gente más baja de la plebe de aquel país». No: en Méjico no se aplica la palabra *lépero* á nadie, solo porque pertenezca á la clase más baja de la plebe; pues bien puede pertenecer á ésta y no merecer aquel calificativo, siempre que se ocupe en algún trabajo honesto. *Lépero* verdaderamente se llama al individuo de baja esfera, que de nada se ocupa, cuya manera de vivir se ignora y en quien concurren todos los vicios. Así es que entre la misma gente de la más humilde de la sociedad, se escucha aplicar la palabra *lépero* al que comete una acción poco decorosa.

con vistosos faroles y adornados con colgaduras. En los que la inquietud tomó creces á medida que se aumentaba el entusiasmo de la multitud, fué en los diputados que se habian manifestado mas contrarios á Iturbide: temiendo ser asesinados durante el desórden ó por lo menos insultados, se ocultó cada cual donde se juzgaba mas seguro, refugiándose uno de ellos, D. José Hipólito Odoardo, en la habitacion del arzobispo Ponte, en cuya misma alcoba pasó toda la noche.

1822. En los momentos que se efectuó el movimiento proclamando emperador á D. Agustin  
 Mayo. de Iturbide, se hallaba éste en su habitacion entretenido en la partida de tresillo que todas las noches tenia con sus amigos mas predilectos. Uno de los que formaban la expresada partida era el general D. Pedro Celestino Negrete, que hacia algunos dias que habia llegado de Guadalupe. Al escuchar el ruido causado por la multitud, suspendió el juego de tresillo, y al saber la causa del movimiento, mandó llamar á los individuos de la Regencia así como á varios generales y personas notables para consultar con ellas lo que debia hacerse. Reunidos todos á los pocos momentos, se trató de la determinacion que seria conveniente tomar. El primer pensamiento de Iturbide fué salir á manifestar á los que le proclamaban emperador, que le repugnaba admitir una corona cuya pesadumbre la consideraba insoportable para sus débiles fuerzas (1); pero los consejos de uno de sus amigos le

(1) El manifiesto de Iturbide, escrito en Italia.

obligaron á no hacerlo: «Lo considerarían un desaire», le dijo (1), «y el pueblo es un mónstruo cuando creyéndose despreciado se irrita: haga usted este sacrificio al bien público: la patria pelagra: un momento de indecision es el grito de muerte». Iturbide salió varias veces al balcon para decir al pueblo y al ejército que diesen lugar á que la Regencia y el Congreso decidiesen sobre lo que pedian, para obedecer lo que determinasen, y en los ratos de intermedio escribió una corta proclama para hacerla circular la mañana siguiente. Entre tanto el entusiasmo de la multitud iba en aumento, y la Regencia le aconsejó que accediese á la opinion general, añadiendo los jefes del ejército, «que así era la voluntad de todos: que así convenia; que él no podia disponer de sí mismo desde que se habia dado todo á la patria; que sus privaciones y sufrimientos serian inútiles si partia por la negativa; y que habiéndose comprometido por él y obedeciéndole sin restricciones, se creian acreedores á su condescendencia» (2). La opinion unánime de los que habian acudido al llamamiento de Iturbide fué, pues, que admitiese la corona que se le ofrecia, convocando para ello al Congreso á las siete de la mañana del inmediato dia 19, por medio de su presidente, D. Francisco García Cantarines, que fué uno de los que se hallaban presentes.

En la proclama que Iturbide escribió en los intervalos que dejaba de salir al balcon á calmar el entusiasmo po-

(1) Así lo asegura el mismo Iturbide en el referido manifiesto.

(2) El varias veces mencionado manifiesto de Iturbide que escribió en Italia.

pular y que hizo circularse al siguiente día por la ciudad entera en tanto que se convocaba al Congreso á sesion extraordinaria, expresaba los mismos sentimientos que habia manifestado de palabra la noche anterior; decia que se iba á reunir el Congreso para tratar el asunto con el detenimiento debido; que el pueblo de la capital y la guarnicion de ella habian manifestado su deseo; que al resto de la nacion le tocaba á su vez manifestar el suyo para obrar así conforme á la voluntad de los pueblos; voluntad que todo buen ciudadano debia acatar, como él la acataria siempre, y que, por lo mismo, recomendaba que

1822. se guardase el mayor orden y el respeto á

Mayo. las autoridades. La proclama terminaba de

esta manera: «La nacion es la patria: la representan hoy sus diputados: oigámoslos: no demos un escándalo al mundo, y no temais errar siguiendo mi consejo. La ley es la voluntad del pueblo: nada hay sobre ella: entendedme, y dadme la última prueba de amor, que es cuanto deseo y lo que colma mi ambicion» (1).

Convocados los diputados, como dejo dicho, á sesion extraordinaria por su presidente D. Francisco García Cantarines, se reunió el Congreso á las nueve de la mañana, habiendo dejado de acudir únicamente algunos individuos de él, como Fagoaga, Tagle, Odoardo y otros pocos mas que juzgaron que no debian asistir á una deliberacion tumultuaria, donde no seria posible que se tuviese libertad para discutir con independenciam y votar conforme á los sentimientos de la conciencia.

(1) Se halla esta proclama en la *Gaceta* de aquel mes.

Los generales, jefes y la oficialidad toda de los cuerpos que se hallaban en Méjico dirigieron al Congreso en los momentos que se reunia, una exposicion suscrita por todos, en que manifestaban que, las tropas así de infanteria como de caballeria que formaban la guarnicion, animadas de un mismo sentimiento, habian proclamado emperador á D. Agustin de Iturbide, y que el movimiento verificado estaba de acuerdo con la opinion general, puesto que el pueblo lo habia acogido con las demostraciones mas vivas de entusiasmo, uniéndose al ejército para alcanzar lo que juzgaba un bien para la patria. Ofrecian los mismos que elevaban la exposicion, seguir ocupándose de conservar el orden, sin que se cometiese desman ninguno, como no se habia cometido hasta entonces; y decian que habian creido deber manifestar al Congreso lo que habia acontecido, para que, tomándolo en consideracion, deliberase sobre un punto que consideraban de notable importancia. Esta exposicion, lo mismo que otra que dirigieron á la Regencia, llevaba al frente de todas las firmas, la del general D. Pedro Celestino Negrete, y seguian las del marqués de Vivanco, Echávarri y demás generales. Los individuos á quienes se comisionó para presentar la exposicion al Congreso, fueron el mariscal de campo D. Anastasio Bustamante, el brigadier D. Joaquin Parres y el coronel conde de San Pedro del Alamo.

Reunidos los diputados en número de noventa y cuatro, se comenzó la sesion en secreto, en la que algunos protestaron contra lo que se resolviese, por no considerarse con la seguridad necesaria para obrar con absoluta independenciam.

1822. El pueblo se hallaba agolpado al rededor  
 Mayo. del edificio donde se celebraban las sesiones, gritando sin cesar, «¡Viva Agustín II!» El tumulto era indescriptible, y las voces de la multitud llegaban penetrantes hasta el salón en que se hallaban los diputados. Viendo éstos que era imposible deliberar en medio del bullicio y de la agitación de las masas que rodeaban el edificio, pidió á la Regencia, por medio de una comision, que pusiese remedio al tumulto para poder tratar el asunto con la calma necesaria; pero habiendo contestado que no podia responder de la quietud pública, el Congreso acordó invitar al mismo Iturbide á que asistiese á la session, para que, con su presencia, el pueblo guardase silencio y reinase en la discusion la calma y el reposo que exigia el punto delicado de que iba á tratarse. Iturbide repugnaba acceder á la súplica del Congreso, porque debiéndose, como él dice en su manifiesto, tratarse de su persona, hallarse presente podria considerarse como un obstáculo para hablar con libertad y manifestar cada uno su opinion clara y francamente; pero habiendo insistido la comision y pedido los generales que con él se hallaban, muy especialmente D. Pedro Celestino Negrete, que asistiese como anhelaban los representantes de la nacion, se resolvió á ello, y salió inmediatamente hácia el sitio en que se hallaba reunido el Congreso.

Las calles estaban literalmente llenas de gente que hacian casi intransitable el paso. El pueblo, lleno de entusiasmo, prorumpió en vivas al ver subir á Iturbide en su carruaje, y quitando las mulas á éste, estiró la multitud el coche, hasta llegar á la puerta del edificio en que estaban los diputados.

Era la una y media de la tarde cuando Iturbide se presentó en el salón del Congreso, acompañado de cuatro ayudantes y el comandante de su escolta, que es lo que componia toda su comitiva (1). Fué preciso dar entrada al público en las galerías para satisfacer la ansiedad de la multitud, que penetró en tropel en número tres veces mayor que el que habia de localidades, afanándose cada individuo por coger un asiento desde donde pudiese ver y oír á los oradores.

Al penetrar Iturbide en el salón, mil vivas lanzados por la numerosa concurrencia resonaron por todas partes. Se ha dicho por algunos escritores, que no solo á las galerías destinadas al público sino hasta al salón del Congreso entraron en tropel «muchos militares, algunos religiosos particularmente mercedarios y mucho pueblo, tomando todos asiento entre los diputados» (2); pero esto, además de no ser verosímil, está en contradiccion con lo que afirma Iturbide en el varias veces mencionado manifiesto que escribió en Italia, desmintiendo esa especie vertida en varios papeles públicos despues que descendió del poder. «Es falso», dice, «que el salón estuviese ocupado por el pueblo y los diputados confundidos entre él. Desgraciadamente, así se ha asegurado por el Congreso mismo; y entre los muchos motivos que tengo para estar contento de mi suerte actual, es uno el no tener un imperio en que me confirmaron hombres tan inexactos y tan débiles que no se avergüenzan de faltar á la verdad». No

(1) Manifiesto de Iturbide escrito por él en Italia.

(2) Don Lucas Alaman: *Historia de Méjico*, tomo V, pág. 595.

es, por lo menos, creíble que los representantes de la nación, en los momentos en que se iba á tratar el negocio mas grave que podia presentárseles, hubieran permitido que el pueblo se sentase al lado de ellos, ocupando desordenadamente las localidades del salon perteneciente únicamente á los miembros del Congreso, y que, de no haberlo podido impedir, no hubieran abandonado sus asientos, marchándose á sus casas, sin entrar en la discusion del punto que todos estaban interesados en que se

1822. resolviera. Lo que en realidad sucedió, y dió  
 Mayo. acaso lugar al aserto desmentido por Iturbide, es que se hallaban agolpados á la puerta del salon, pero sin entrar en éste, muchas personas de diversas clases de la sociedad, que no teniendo lugar en las galerías, se habian colocado allí para oír, encontrándose entre ellas varios religiosos de la orden de la Merced, unos cuantos capitanes del ejército que habian ido, como todo el pueblo, por curiosidad, y alguno que otro escritor.

Como los gritos de «¡Viva Agustín II!» continuaban resonando por largo rato al presentarse Iturbide en el salon, el presidente del Congreso D. Francisco García Cantarines, pidió al generalísimo que calmase la efervescencia del pueblo, para poder deliberar con calma y completa libertad. Iturbide contestó que habia hecho todos los esfuerzos posibles para calmar el entusiasmo con que la gratitud de sus compatriotas habia intentado varias veces premiar los servicios que, cumpliendo con un deber sagrado, habia prestado á la patria, ciñéndole la corona que nunca ambicionó; que jamás habia aspirado á otro bien que á labrar la felicidad del

suelo en que habia nacido; que sus deseos no se habian encaminado á otro objeto que al bien de la nación; que consecuente con estos principios habia procurado desde la tarde anterior en que tuvo noticia de lo que se intentaba, de evitar que se llevase á efecto el pensamiento, recomendando á los jefes del ejército que acuartelasen las tropas; pero que á pesar de cuanto habia hecho porque no se diese aquel paso, no habia logrado impedir aquella nueva manifestacion popular en que lejos de tener la mas leve parte, habia, por el contrario, intentado que jamás se efectuase. Dicho esto, Iturbide dirigió la palabra á la gente que ocupaba las galerías, exhortándola á que acatase lo que llegaran á resolver los representantes de la nación, y recomendándoles la calma y la tranquilidad. Varias veces fué interrumpido durante su breve discurso por el pueblo que insistia en que inmediatamente se declarase emperador.

1822. Restablecido un poco el silencio en las ga-  
 Mayo. lerías, con el razonamiento que á los que las ocupaban dirigió Iturbide, subió á la tribuna el diputado D. José Miguel Guride Alcocer, acabando con cesar del todo el ruido, con el deseo de escuchar lo que iba á decir. Alcocer, aunque se habia manifestado siempre fiel observador del plan de Iguala y tratado de Córdoba, cuyo cumplimiento habia promovido con empeño, no era opuesto á la idea de que se diese el trono á Iturbide, puesto que no habia sido aceptado por las Córtes españolas para un príncipe real. Sin embargo, queria que la elevacion del caudillo de la independencia á quien el pueblo y el ejército de la capital proclamaban emperador, se viese si era acep-

tada ó no por la mayoría de la nación. Celoso de su deber, anhelaba que todo se ejecutase con legalidad, y dominado de esta idea recta, hizo presente, en un breve y razonado discurso, que no considerando que hubiese en los poderes de los diputados la extension bastante que les facultase sancionar la aclamacion hecha por las tropas y el pueblo de la capital, le parecia conveniente que se diese conocimiento á las provincias de todo lo ocurrido, pidiendo ampliacion á las facultades de sus representantes, para obrar, en consecuencia, conforme á deber y justicia. En sentido idéntico hicieron una proposicion los diputados San Martín, Gutierrez, Terán, Anzorena y Rivas, pidiendo que quedase pendiente toda resolucion en tanto que dos terceras partes de las provincias ampliaban las facultades de sus representantes y les daban una instruccion respecto de la forma de gobierno que juzgaban conveniente se adoptase; que mientras esos poderes se recibian, quedase Iturbide de único regente, y que se nombrase una comision de trece diputados, para que, en un término corto y perentorio, presentase un estatuto que los poderes del Estado deberian observar, á fin de evitar los frecuentes choques que entre ellos ocurrían.

La gente que ocupaba las galerías interrumpia sin cesar á los diputados que proponian la espera, manifestando su desaprobacion con murmullos y vivas á Agustín I. Iturbide, manifestándose ajeno á toda aspiracion al trono, habló por tres veces al pueblo, apoyando las razones en que fundaban su parecer los diputados, procurando patentizar la justicia en que fundaban sus principios; el interés que tenia en que se siguiese el dictámen de ellos,

y empleando hasta el ruego para persuadir á que se esperase la resolucion de las provincias. Todo fué inútil: las prudentes proposiciones de los diputados San Martín, Gutierrez, Terán, Anzorena y Rivas, pertenecientes, á excepcion del último, á las antiguas filas insurgentes, fueron desechadas despues de una deliberacion turbulenta en que el público aplaudia estrepitosamente á los que se manifestaban favorables á la pronta proclamacion de Iturbide, y silbaba á todos los que proponian la espera de la  
1822. ampliacion de las facultades de parte de las  
Mayo. provincias que representaban. Entonces presentó el médico D. Valentin Gomez Farias, diputado por Zacatecas, que transcurridos algunos años llegó á ser jefe del partido republicano exaltado y vicepresidente de la República, una proposicion que fué acogida con aplausos y vivas de la concurrencia entera. La proposicion estaba suscrita por él y por cuarenta y seis diputados mas. En ella, despues de ensalzar el mérito de Iturbide por el inestimable servicio de haber hecho la independenciam de la patria, y de elogiar la buena fé con que habia cumplido el tratado de Córdoba, manifestándose ajeno á toda ambicion de mando, decia que: «rotos aquel tratado y el plan de Iguala por no haber sido aceptados por España, los diputados estaban autorizados por aquellos mismos tratados á dar su voto para que Iturbide fuese declarado emperador, confirmando de esta manera la aclamacion del pueblo y del ejército, recompensando debidamente los extraordinarios méritos y servicios del libertador del Anáhuac, y afirmando al mismo tiempo la paz, la union y la tranquilidad, que de otra suerte desaparecerian acaso